

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Ana Lucía Sansón Caicedo

Cédula de ciudadanía No. 1.085.313.756

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Historiadora

en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia En testimonio de ello le expide el presente diploma

el día 21 del mes de mayo del año 2020

Julus Jairos Challe

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000241338-1 en la ciudad de Medellín. el día 21 de mayo de 2020